



**CONCEJO MUNICIPAL
2016**

SESIÓN ORDINARIA

Nº 174

RANCAGUA, 18 de Octubre de 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 174

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 18.10.2016.
HORA : 09:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Hadell Echague	Juan Núñez Valenzuela
	Ricardo Guzmán Millas	Daniilo Jorquera Vidal
	Manuel Villagra Astorga	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Silvia Santelices Rojas
	Jorge Vásquez Miranda	Pedro Hernández Peñaloza

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Raimundo Agliati	Director Asesoría Jurídica
	Carlos Morales Lara	Secretario Municipal
	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Mónica Toro Toro	Dideco
	Gustavo Lazo Fariña	Asesoría Jurídica
	Pablo Gutiérrez	Secplac
	Rodrigo Rosales	Contabilidad
	Andrés Cáceres	Asesoría Urbana
	Pía Muñoz	Asesoría Urbana
Nelson Diocarez	Asesoría Urbana	

PRESIDE : **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION MUNICIPAL
ORDINARIO N° 174 (18.10.2016)

Temas a tratar:

1. Acuerdo para aprobación Actas N° 154 Y 159.
2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, acuerdos Sesión N° 173, de 11 de octubre de 2016.
3. Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinario N° 564, de 12 de Octubre de 2016 de la SECPLAC. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de Secplac.
4. Acuerdo para celebración Transacción Extrajudicial, entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Señor Guillermo Hernán Rojas Tapia. Pase Interno N° 749, de 06 de Octubre de 2016. Expone Sr. Rodrigo Dintrans c., Director Asesoría Jurídica (s).
5. Acuerdo para aprobación Convenio Mandato, para la ejecución del “Proyecto Mejoramiento Instalación Medialuna de Rancagua, a suscribir entre Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua”. Pase Interno N° 761, de 13 de Octubre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica (s).
6. Varios
7. Acuerdo para aprobación “Compromiso de asumir gastos de operación y mantención para los proyectos Construcción Borde Sur, avenida El Sol Barrio Costa del Sol y Mejoramientos plazoletas calle 12, barrio Santa Filomena, ambos proyectos financiados con recursos del programa Recuperación Barrios del SERVIU, correspondiente a la fase 2 del Convenio del Barrio Costa del Sol y Santa Filomena. Ordinario N° 515, de 14 de Octubre de 2016, de la Dirección de Secplac. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de Secplac.
8. Acuerdo para aprobación Compromiso asumir gastos de Operación y Mantención para los siguientes proyectos:
 - ★ Construcción Losa de Juegos, Población Williams Braden
 - ★ Construcción Losa de Juegos, Villa Las Camelias
 - ★ Mejoramiento Espacio Público Exterior, Población René Schneider

- ★ Construcción de Sede Comunitaria, Villa San Fernando

Ordinario N° 516, de 14 de Octubre de 2016 de la Dirección de Secplac. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de Secplac.

9. Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Danilo Jorquera Vidal.
 - ★ Revisión de antecedentes contenidos en la Carpeta N° 647, sobre petición de Patente de don Diego Guíñez Ramírez de Local “**Teatro Bohem**”, ubicado en Alcázar N° 83.
10. Acuerdo para aprobación y adjudicación Propuesta Pública, denominada “Servicio de Instalación y Lanzamiento de Fuegos Artificiales, Fiestas Rancagüinas 2016”, del Director de Control. Expone Sr. Iván Reyes H., Director de Relaciones Públicas y Comunicaciones (s).
11. Acuerdo para aprobación y adjudicación Propuesta Pública, denominada “**Adquisición Camión Multiuso Rancagua (Proyecto Regional)**” al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Ltda. Por un monto de \$130.589.088., IVA Incluido. Ordinario N° 1819, de 17 de octubre de 2016, del Sr. Intendente Regional de la Región de O’Higgins. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de Secplac.
12. Acuerdo para aprobación Expropiación de Franja de terreno de 125,33 metros cuadrados, que comprende una parte de terreno del inmueble ubicado en Pasaje José Santos González, de la Villa Ribera de Rancagua, singularizado en el plano de expropiación como Lote B. Pase Interno N° 319, de 17 de Octubre de 2016, de Administración Municipal. Expone Sr. Andrés Cáceres A. Asesor Urbanista y Sr. Gustavo Lazo F. , Administrador Municipal (s)

TABLA DE LA SESION MUNICIPAL
ORDINARIO N° 174 (218.10.2016)

Temas a tratados:

1. Acuerdo para aprobación Actas N° 154 y 159.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas Nos. 154 y 159

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, acuerdos Sesión N° 173, de 11 de octubre de 2016.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes, se dan por informados de los acuerdos de la Sesión N° 173, de 11 de octubre de 2016

3. Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinario N° 564, de 12 de Octubre de 2016 de la SECPLAC. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Da lectura a Ordinario N° 576, de 17 de octubre de 2016, de SECPLAC, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita una serie de modificaciones presupuestarias.

SEÑOR ARTURTO JARA: Consultar por el tema La Doñihuana.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: A parte del aporte que tenemos nosotros y recibimos los ingresos, se contempla más o menos \$25.000, de arriendo por local, tenemos en total 20 locales, de los cuales tenemos 8 locales en arriendo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC, mediante Ordinario N° 576, de 17 de octubre de 2016, de SECPLAC.

4. Acuerdo para celebración Transacción Extrajudicial, entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Señor Guillermo Hernán Rojas Tapia. Pase Interno N° 749, de 06 de Octubre de 2016. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Da lectura a Pase Interno N° 749, de 6 de Octubre de 2016, mediante el cual se solicita Transacción Extrajudicial, entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Señor Guillermo Hernán Rojas Tapia. transacción extra judicial, por robo que afectó a don Guillermo Hernán Rojas Tapia, propietario del vehículo modelo Corsa HB 1.6, marca Chevrolet, placa patente XZ 7887-4, año 2004, vehículo que con fecha 14 de septiembre ingresó al aparcamiento Municipal. A raíz de lo anterior, el sr. Rojas, inicia trámite para retirar el vehículo. Con fecha 12 de febrero del año en curso, se presenta el Sr. Rojas, a retirar su vehículo, y toma conocimiento del robo ocurrido a su vehículo, percatándose que le faltaban las siguientes especies; una mochila, una bufanda (color Blanco/negro), parka de pluma color gris, dos polerones marca Nike, color azul y gris. Retira Vehículo y entrega cotización por la pérdida de las referidas especies, por un monto total de \$ 269.970.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: En algún momento se dijo que iban a tomar algunas medidas para evitar robos.

SEÑOR DANIEL GAETE: Se va a efectuar remate, al 5 de noviembre de 2016, se van a rematar 200 vehículos. El servicio de custodia y aparcamiento, se va a concesionar, contemplando exigencias de seguridad y que sea de cargo del concesionario, las pérdidas que sufra algún vehículo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Que tipo de dudas tienen.

SEÑOR DANIEL GAETE: Por derecho de aparcamiento.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Existe otros vehículos que vienen del antiguo sistema procesal penal y existe la buena disposición para autorizar remates, esto lo tienen que hacer ellos, por ello estamos con la idea de concesionar.

SEÑOR ARTURO JARA: El sistema de alarma “Te Pille”, este funcionamiento o no.

SEÑOR DANIEL GAETE VILLAGRA: Si hasta ahora ha funcionado.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, en base a los antecedentes expuestos en la presente sesión de Concejo, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65) letra h) de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba la celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Sr. Guillermo Hernán Rojas Tapia, que importa el pago de la suma de \$ 269.970, (doscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta).

ROBADO TODO

5. Acuerdo para aprobación Convenio Mandato, para la ejecución del “Proyecto Mejoramiento Instalación Medialuna de Rancagua, a suscribir entre Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua”. Pase Interno N° 761, de 13 de Octubre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Se refiere a la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, que importa la suscripción de Convenio mandato para la ejecución del “Proyecto Mejoramiento Instalación Medialuna de Rancagua, a suscribir entre Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua”, por la suma de \$ 213.990.000. Para exceder las 500 U.F, requiere ser aprobado por el Concejo.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Es convenio para reparar techo del ruedo de la medialuna.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El recinto, no está entregado a la Federación de Rodeo de Chile.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Es para mejoramiento de la infraestructura y es para uso de la ciudad.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Creo esto no es una prioridad y ellos cobran incluso por el uso del patio de comidas, esto para uso limitado de la municipalidad y la Comunidad.

SEÑOR EDUARDO SOTO: Es proyecto aprobado hace bastante tiempo y el Sr. Intendente y el Gobierno Regional, han considerado hacerlo. En la actualidad el recinto solo se puede usar hasta marzo y luego retomar esto en octubre.

La idea es que se pueda usar durante todo el año, la Municipalidad lo ocupa las veces que estime conveniente. El proyecto contempla la techumbre del ruedo de la medialuna, la idea es tener actividades masivas, ahí se tiene capacidad para 12.000 personas.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Mas que verlo de quien lo usa, esta es una infraestructura municipal, que con este proyecto está tomando un mayor valor.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Es casi eterno este Comodato.

SEÑOR ALCALDE: 70 años.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo que comenta Danilo, es cierto.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Es tema no prioritario para la ciudad.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Existe garantía de que se pueda usar todo el año.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo usamos cuando lo necesitamos.

SEÑOR JUAN NUÑEZ: Este comodato no se aprobó por este Municipio. Existen posibilidades de modificar el comodato.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Con acuerdo de las partes.

SEÑOR DANILO JORQUERA: En un comodato existen responsabilidad y deberes.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Danilo Jorquera y Manuel Villagra y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba el Convenio Mandato, para la ejecución del “Proyecto Mejoramiento Instalación Medialuna de Rancagua, a suscribir entre Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua”, a que hace referencia el Pase Interno N°761, de 13 de Octubre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

6. Varios.

6.1. Contrato de Áreas Verdes.

SR. JORGE VASQUEZ; En la casona de la Población Irene Frei, se llevó a efecto una reunión, sobre las necesidades y planteamientos, se pidió a los candidatos que no hablarán más, solo que escucharan. Se planteó el tema del Contrato de la Empresa de limpieza de calles y áreas verdes. Situación que se la hice saber al encargado de áreas verdes, para que analice la situación.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Se aumentan el estándar de calidad, se aumenta inspección, los reclamos indican cosas distintas, no obstante a ellos, vamos a consultar y chequear la información.

Participe en reunión con trabajadores, se cambió la modalidad de operación y va a aumentar el costo de pasajes, sobre todo para

mayores. Se va a hacer mesa de mediación del trabajo, para llegar a acuerdo, sería conveniente se mantenga el sistema de trabajo y que participe la Municipalidad en esta mesa y así aclarar las dudas de los trabajadores.

SEÑOR DANILO JORQUERA: La responsabilidad es de la empresa con los trabajadores.

SEÑOR JORGE VASQUEZ: Agradezco el haber participado en esta misión y moderar este Concejo, desearles a todos triunfo objetivo y moral.

7. Acuerdo para aprobación "Compromiso de asumir gastos de operación y mantención para los proyectos Construcción Borde Sur, avenida El Sol Barrio Costa del Sol y Mejoramientos plazoletas calle 12, barrio Santa Filomena", ambos proyectos financiados con recursos del programa Recuperación Barrios del SERVIU, correspondiente a la fase 2 del Convenio del Barrio Costa del Sol y Santa Filomena. Ordinario N° 515, de 14 de Octubre de 2016, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Se han desarrollado distintos proyectos para ocupar espacios públicos, ahora se requiere el acuerdo para financiar los gastos de Mantención y de Operación de este Proyecto, cuando sean utilizados.

SEÑOR ARTURO MUÑOZ (Funcionario): El convenio permite avanzar en el mejoramiento de áreas verdes, esto en beneficio de los vecinos del Programa Quiero Mi Barrio.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el "Compromiso de asumir los gastos de operación y mantención, para los proyectos Construcción Borde Sur, avenida El Sol Barrio Costa del Sol y Mejoramientos plazoletas calle 12, barrio Santa Filomena", ambos proyectos financiados con recursos del programa Recuperación Barrios del SERVIU, correspondiente a la fase 2 del Convenio del Barrio Costa del Sol y Santa Filomena, a que hace mención el Ordinario N° 515, de 14 de Octubre de 2016, de la Dirección de SECPLAC

8. Acuerdo para aprobación Compromiso asumir gastos de Operación y Mantención para los siguientes proyectos:
 - ★ Construcción Losa de Juegos, Población Williams Braden
 - ★ Construcción Losa de Juegos, Villa Las Camelias
 - ★ Mejoramiento Espacio Público Exterior, Población René Schneider
 - ★ Construcción de Sede Comunitaria, Villa San Fernando.

Ordinario N° 516, de 14 de Octubre de 2016 de la Dirección de SECPLAC. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATTI: Estos proyectos se encuentran en etapa de postulación, se solicita su aprobación

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Compromiso para asumir los gastos de Operación y Mantenimiento para los siguientes proyectos:

- ★ **Construcción Losa de Juegos, Población Williams Braden**
- ★ **Construcción Losa de Juegos, Villa Las Camelias**
- ★ **Mejoramiento Espacio Público Exterior, Población René Schneider**
- ★ **Construcción de Sede Comunitaria, Villa San Fernando, solicitados mediante Ordinario N° 516, de 14 de Octubre de 2016 de la Dirección de SECPLAC.**

9. Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Danilo Jorquera Vidal.

- ★ Revisión de antecedentes contenidos en la Carpeta N°647, sobre petición de Patente de don Diego Guiñez Ramírez, de Local “**Teatro Bohem**”, ubicado en Alcázar N° 83.

SEÑOR HUGO MAULEN: Se refiere al tema, hace unos minutos se hizo la reunión de Comisión, para analizar la petición de otorgamiento de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle Alcázar N° 83, solicitado por la Sociedad Guiñez SPA., Rut N° 76.615.268-6.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle Alcázar N° 83, solicitado por la Sociedad Guiñez SPA., Rut N° 76.615.268-6.

10. Acuerdo para aprobación y adjudicación Propuesta Pública, denominada “**Servicio de Instalación y Lanzamiento de Fuegos Artificiales, Fiestas Rancagüinas 2016**”, del Director de Control. Expone Sr. Iván Reyes H., Director de Relaciones Públicas y Comunicaciones (s).

SEÑOR IVAN REYES: En esta oportunidad se presentaron 2 oferentes y la Comisión solicitada adjudicar a la empresa Comercial Hong Kong Rengo Limitada, la Propuesta Pública, denominada “**Servicio de Instalación y Lanzamiento de Fuegos Artificiales,**

Fiestas Rancagüinas 2016”, por el monto ofertado de \$ 28.890.000, IVA incluido.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Danilo Jorquera Vidal y Manuel Villagra Astorga y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba adjudicar la Propuesta Pública, denominada “Servicio de Instalación y Lanzamiento de Fuegos Artificiales, Fiestas Rancagüinas 2016”, a la empresa Comercial Hong Kong Rengo Limitada y se autoriza al señor Alcalde para la suscripción del respectivo contrato de adjudicación.

11. Acuerdo para aprobación y adjudicación Propuesta Pública, denominada “Adquisición Camión Multiuso Rancagua (Proyecto Regional)”, al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Ltda. Por un monto de \$130.589.088., IVA Incluido. Ordinario N° 1819, de 17 de octubre de 2016, del Sr. Intendente Regional de la Región de O’Higgins. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: La propuesta es para adjudicar la propuesta Pública denominada “Adquisición Camión Multiuso Rancagua (Proyecto Regiona)”. En el mes de septiembre, se llevó a cabo la licitación. El día de ayer se cerró la Licitación y se aprueba por la Intendencia, se presentaron 6 oferentes, uno no dio cumplimiento a las bases, y otras 2 no dieron cumplimiento a antecedentes solicitados, se propone adjudicar a “Comercial e Industrial Usimeca Chile, por la suma de \$ 109.738.729, más IVA. Dicha licitación se encuentra validada por la Dirección de Control.

SEÑOR JUAN NUÑEZ: Esto fue iniciativa del MHURO, y se preguntó a cada Municipalidad de la Región, sus necesidades.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública, denominada “Adquisición Camión Multiuso Rancagua (Proyecto Regional)”, al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile, por un monto de \$130.589.088., IVA Incluido y se autoriza al señor Alcalde la suscripción del contrato respectivo.

12. Acuerdo para aprobación Expropiación de Franja de terreno de 125,33 metros cuadrados, que comprende una parte de terreno del inmueble ubicado en Pasaje José Santos González, de la Villa Ribera de Rancagua, singularizado en el plano de expropiación como Lote B. Pase Interno N° 319, de 17 de Octubre de 2016, de Administración Municipal. Expone Sr. Andrés Cáceres A. Asesor Urbanista y Sr. Gustavo Lazo F. , Administrador Municipal (s)

SEÑOR ANDRES CACERES: Se refiere al tema, se trata de la expropiación de parte de la propiedad, identificada con el Rol de Avalúo 7516-8, de una superficie de 125,33 mts², de la Comuna de Rancagua, que permitirá la apertura de la Calle Eusebio Lillo.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Se requiere el acuerdo del Concejo, para expropiar parte de inmueble Rol 7516-8, de 125,33 mts², el monto a pagar es de \$ 10.432.560, según el siguiente detalle:

★ Terreno	\$	4.010.560
★ Edificaciones		3.660.000
★ Plantaciones y/o especies forestales		105.000
★ Otros		2.657.000
	Total	\$ 10.432.560

Procede adopción del acuerdo de este consejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Expropiación de Franja de terreno de 125,33 metros cuadrados, que comprende una parte de terreno del inmueble, Rol de avalúo 7516-8, ubicado en Pasaje José Santos González, de la Villa Ribera de Rancagua, singularizado en el plano de expropiación como Lote B, por un monto indemnizatorio de \$ 10.432.560.

Siendo las 11:25 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.